



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 1 de 47

---

FECHA	Villavicencio, martes 26 de marzo y abril 08 de 2015.
HORA	Desde las 8:45 a.m. hasta las 2:15 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas Auditorio Eduardo Carranza
ASISTENTES	JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Profesores. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo. ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Representante de las Directivas Académicas. MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores. ALVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHEs, Representante de los Estudiantes. GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
INVITADOS	WILTON ORACIO CALDERON, Vicerrector Académico. CAMILO VARGAS, Estudiante del Programa MVZ. FABIAN DANIEL CUELLAR, Estudiante del Programa MVZ. FABIOLA GUEVARA PAEZ, Estudiante del Programa MVZ. VICTOR ALEXIS AVENDAÑO R. Estudiante del Programa MVZ. ALEJANDRO ARGUELLEZ, Estudiante del Programa MVZ. ALVARO JOSÉ MANRIQUE, Estudiante del Programa MVZ. JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. DORELLY OROS MARTÍNEZ, P.G.I Oficina de Presupuesto. ANA STELLA NOVOA ROZO, Profesional Universitario. OMAR YESID BELTRAN GUTIEREZ, Vicerrector de Recursos Universitarios.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 2 de 47

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**2. APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Acta No 003 del 24 de febrero de 2015.

**3. INFORMES DEL RECTOR.**

3.2 Informe de gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2014.

3.3 Informe del proceso de convocatorias docentes.

**4. INFORMES DE GESTIÓN FACULTADES.**

4.2 Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

4.3 Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas.

4.4 Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

4.5 Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

4.6 Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

**5. ACUERDO SUPERIOR PARA 2º DEBATE**

5.1 Por medio de la cual se crea el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos.

5.2 Por la cual se crea el programa de Tecnología en Sistemas Electromecánicos, adscrito a la Escuela de Ingeniería de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5.3 Por el cual se crea el Programa de Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos.

5.4 Por la cual se crea el programa de Tecnología en Contabilidad y Finanzas, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas.

5.5 Por el cual se crea el Programa de Ingeniería Forestal.

5.6 Por el cual se crea el Programa de Ingeniería Ambiental.

5.7 Por el cual se crea el Programa de Tecnología en eficacia de la Energía y Fuente renovables.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 3 de 47

**6. ACUERDO SUPERIOR PARA 1° DEBATE**

**6.1** Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior No 009 de 2014.

**6.2** Por el cual se ajusta el Acuerdo Superior No 007 de 2011 “Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos”.

**6.3** Por el cual se constituyen los fondos especiales de las Facultades en la Universidad de los Llanos.

**6.4** Por el cual se establece la Política de los Posgrados.

**6.5** Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior No 008 de 2005.

**7. RESOLUCIONES SUPERIORES**

**7.1** Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2014.

**7.2** Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014.

**8. CORRESPONDENCIA**

**9. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**INICIO DE LA SESIÓN**

Presidió la sesión el doctor Jorge Hernán Franco Gallego, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.

El Representante de Estudiantes solicitó a los miembros del Consejo Superior Universitario escuchar a los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootécnica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. Así mismo señaló que se han venido realizando asambleas permanentes, las cuales han funcionado de lunes a viernes y distribuidas en 6 mesas con la participación de docentes y algunos trabajadores del sector clínico y personal del programa. De este ejercicio se han sacado pliegos de peticiones, los cuales quieren ser expresado ante el Consejo Superior y Consejo Académico y dar a conocer así cual es la problemática que existe en la Dirección del Programa y a su vez expresar las soluciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 4 de 47

Por otro lado indicó que han participado junto con el Representante del Consejo Académico en las asambleas y se habla de las situaciones internas de la Facultad las cuales deber ser conocidas, evaluadas y discutidas.

El Representante de los Egresados se adhirió a los comentarios dados por el Representante de Estudiantes y a su vez manifestó que dentro de las mesas realizadas hay 4 aspectos que están incluidos en el orden del día, por ende se debían escuchar a los estudiantes antes de abordar el orden del día, de otra parte al evaluar la gestión de los decanos siempre están perfectos, pero cuando se revisa la realidad de la facultad, en especial la de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales se han presentado grandes inconvenientes.

El Rector añadió que en lo personal no conoce ninguna solicitud de manera oficial hecha por los estudiantes, por lo anterior sugirió dar un tiempo prudente para que fuera escuchada la comisión en presencia del Vicerrector Académico, Vicerrector de Recursos Administrativos (Tema administrativo), el Decano de la Facultad y la Directora de Currículo, como actores pasivos y escuchar las solicitudes que los estudiantes tienen, puesto que este es un tema muy delicado y seguidamente dar la discusión interna.

El Representante de los Estudiantes hizo saber que la dinámica en las mesas ha sido amigable, por tal razón cada representante o coordinador hablará de los temas específicos que se tienen frente a la problemática.

La Representante de los Profesores manifestó que se debe escuchar a los estudiantes que se encuentran en asamblea permanente y poder así conocer sus inquietudes.

El presidente de la sesión sometió a consideración el orden del día con las sugerencias y peticiones planteadas por los Consejeros.

**Conclusión**

**El Consejo Superior aprobó por unanimidad el orden del día con las sugerencias dadas anteriormente, el cual se señala a continuación:**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Acta No 003 del 24 de febrero de 2015.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 5 de 47

**3. INFORMES DEL RECTOR.**

**3.1** Informe de gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2014.

**3.2** Informe del proceso de convocatorias docentes.

**4. COMISIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES DEL PROGRAMA DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**

**5. RESOLUCIONES SUPERIORES**

**5.1** Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2014.

**5.2** Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014

=====

**COMISIÓN DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**

**6. INFORMES DE GESTIÓN FACULTADES.**

**6.1** Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

**6.2** Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

**6.3** Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas.

**6.4** Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

**6.5** Informe de gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

**7. ACUERDO SUPERIOR PARA 1° DEBATE**

**7.1.** Por el cual se constituyen los fondos especiales de las Facultades en la Universidad de los Llanos.

**8. ACUERDO SUPERIOR PARA 2° DEBATE**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 6 de 47

8.1 Por medio de la cual se crea el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos.

9. CORRESPONDENCIA

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General verificó e informó que existía el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procedió a dar inicio a la presente sesión.

2. APROBACIÓN DE ACTA

2.1 ACTA No 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015.

El Presidente sometió a consideración la aprobación del acta No 003 del 24 de febrero de 2015.

El Representante de los Estudiantes manifestó su abstención en aprobar el acta en mención.

El Secretario General informó que el Representante de los Egresados hizo llegar los comentarios respectivos y estos ya fueron incluidos en la presente acta.

El Presidente de la sesión realizó la aclaración en una de sus intervenciones.

El Representante de los Exrectores y del Presidente de la República se abstuvieron en votar por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó con (5) votos a favor y tres (3) abstenciones por parte de los Representantes de los Estudiantes, Exrectores y Presidente de la República el acta No 003 del 24 de febrero de 2015.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 7 de 47

**3. INFORMES DEL RECTOR**

El Rector hizo saber que fue convocado a participar en el foro Educación y postconflicto en el Ariari, organizado por la revista Semana y Ecopetrol, escenario para conocer y analizar las acciones, retos, iniciativas y proyecciones desde la educación a favor de la construcción de paz y el postconflicto.

Así mismo señaló que se aprovechó dicho escenario para hablar sobre los estudios de necesidades de formación y preferencias adelantados por la Universidad en esa zona del territorio, donde se iniciará la construcción de la nueva sede en Granada.

Indicó que el papel de la educación en el posconflicto está comprendido por todos los escenarios de reflexión, pues la educación es un gran elemento de movilidad social. En el caso particular en el Ariari, la idea inspiradora que nos llevó a impulsar y promover la sede, es todo lo que significa para una región como esta, que la gente tenga la oportunidad de formarse y con ello trascender socialmente. El Ariari va a ser un escenario de transformación social en el que sin duda estaremos jugando el presente y el futuro de desarrollo de esa región.

Del mismo modo expresó que en el conversatorio participaron el gobernador del Meta, Alan Jara Urzola; Marcos Gregorio S. Trejos, embajador de El Salvador en Colombia, John Ávila, director General Centro de Investigaciones Docentes, CEID-FECODE, y un delegado del Ministerio de Educación Nacional.

Por otro lado comunicó que la Universidad de los Llanos fue anfitriona del Consejo Nacional de Rectores y el cual conto con la presencia de más de 60 rectores de las distintas instituciones de educación superior (IES) del país que integran la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Este encuentro se realiza dos veces al año con el firme propósito de abrir espacios de análisis y discusión sobre temas propios de la educación superior.

La agenda incluyó el debate frente a las implicaciones de la Ley 1740 de inspección y vigilancia de la educación superior en el país, donde se busca velar por la calidad de este servicio público, garantizando la autonomía universitaria establecida constitucionalmente. El análisis concerniente a esta normatividad ha sido estudiado anteriormente por el Sistema Universitario Estatal, del cual hace parte el Rector de Unillanos.

Además se entregó reconocimiento a las universidades asociadas que cumplen 40, 60, 70 y 80 años de fundación, entre ellas Unillanos, conmemorando así su trabajo por la educación y desarrollo del país. Por su parte ASCUN presentará un ejercicio prospectivo sobre las acciones a ejecutar en la meta propuesta para el 2025.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 8 de 47

El evento contó con la participación de la viceministra de Educación Superior, Natalia Ariza Ramírez, el gobernador del Meta, Alan Jara, el alcalde de Villavicencio Juan Guillermo Zuluaga y Ximena Dueñas Herrera, directora general del Icfes.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

**3.1 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2014.**

El Rector informó que para la vigencia 2014 se abordaron aspectos relacionados con la gestión lograda en el cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2013-2015, así como el progreso de la universidad en su quehacer académico, producto de esta gestión en la vigencia 2014. El Plan de Acción Institucional fue formulado en el año 2013, teniendo como pilares estratégicos: El ajuste normativo, el mejoramiento de la infraestructura, la ampliación de Cobertura, la Sostenibilidad Financiera y el proceso hacia la Acreditación Institucional.

Dentro de la Política de Calidad, Unillanos define su política basada en la permanente aplicación de sus instrumentos estratégicos (Proyecto Educativo Institucional y Plan de Desarrollo Institucional), en una gestión orientada al mejoramiento continuo y a la oportuna comunicación de sus componentes, conformando una disciplina organizacional que construya colectivamente elementos de identidad y pertenencia. Así mismo, se propende por modernizar la estructura organizacional y sus procesos, que a su vez generen instrumentos de evaluación y desarrollo del talento humano, para cumplir las funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social con parámetros de responsabilidad social. La consecución de recursos y su aplicación planificada, está dirigida al cumplimiento del PEI y PDI, en lo referente a la construcción del modelo de universidad investigativa y al logro de la acreditación institucional de alta calidad.

En cuanto al tema de Investigación enfatizó que la Universidad culminó en la vigencia 2014 con 22 grupos reconocidos por COLCIENCIAS, disminuyendo 12 grupos con relación al 2013, debido a la modificación realizada por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el momento de categorizar los grupos; sin embargo el principal objetivo de la universidad es aumentar el nivel de categorización de los grupos.

Por otro lado, frente al tema de Proyección Social informó que para el primer periodo académico se realizaron 252 visitas y practicas extramuros y 246 para el segundo periodo académico con el objeto de aplicar los conocimientos teóricos o adquirir habilidades y



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 9 de 47

destrezas necesarias en el ejercicio profesional de los estudiantes. De igual forma se desarrollaron horas de educación continua (Diplomados, cursos y seminarios).

Refirió algunas evidencias de su gestión como son:

- ✓ El equipo técnico de la Estructura Orgánica completó el levantamiento de información para el estudio de cargas laborales, Igualmente actualizó el estudio de contexto como parte de los lineamientos recomendados por el Departamento Administrativo de la Función Pública para efectos de ajuste a estructuras orgánicas de entidades públicas.
- ✓ Se conformó a mediados del mes de enero del año 2014, la comisión encargada de seguir elaborando la propuesta de modificación del Estatuto General de Unillanos (Acuerdo Superior 004/09) conforme a las Resoluciones Rectorales No. 0331 y 517 de 2014; en esta comisión se discutió y perfeccionó la propuesta del documento realizando su construcción y ajustes necesarios, socializándola ante los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, esta propuesta está en discusión del Consejo Superior Universitario.
- ✓ Mediante Resolución Rectoral número 2718/14 se ajustó el Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos mínimos para los cargos contemplados en la planta de personal administrativo de la Universidad de los Llanos adoptado mediante resolución rectoral N° 3164/12 y se acoge a la versión 5.
- ✓ En desarrollo del convenio 1242 suscrito con el MEN, el IDEAD se recolectó la información del municipio de Acacias para la construcción del diagnóstico y caracterización exigido por el convenio, el cual determina la oferta académica de las áreas a fortalecer: Agropecuaria, Salud Ocupacional, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Alimentos, Salud, Comunicación Social y Derecho.
- ✓ El IDEAD viene acompañando a las facultades en la elaboración de los documentos base para presentar al MEN en busca de los registros calificados de los siguientes programas CERES:

Especialización en Gestión de Proyectos  
Tecnología en Sistemas Electromecánicos,  
Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos,  
Tecnología en Contabilidad y Finanzas  
Tecnología en eficacia de la energía y Fuentes renovables.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 10 de 47

- ✓ Se elaboraron los documentos maestros de condiciones de calidad de los siguientes programas de grado:

Ingeniería Forestal (Programa establecido en Ley de Estampilla)  
Ingeniería ambiental (Programa establecido en Ley de Estampilla)

- ✓ Se tienen avances significativos en los siguientes documentos maestros de condiciones de calidad:

Programa de Zootecnia.  
Programa de Terapia Física.  
Programa de Fono audiología.

- ✓ Se inició el doctorado en Ciencias Agrarias, adscrito al Instituto de Acuicultura de los Llanos –IALL- Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

- ✓ Se tuvo la obtención de Renovación de Registro de los programas de:

Especialización en Negocios por un término de siete (7) años.  
Especialización en Ingeniería del Software por un término de siete (7) años.  
Especialización en Administración en Salud por un término de siete (7) años.  
Tecnología en Regencia de Farmacia por un término de siete (7) años.  
Especialización en Finanzas por un término de siete (7) años.  
Especialización en Seguridad y Salud para el Trabajo por un término de siete (7) años.  
Ingeniería de Sistemas por un término de cuatro (4) años.

El Rector Realizó presentación y esta fue anexada a la presente acta.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES DEL PROGRAMA DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso de los estudiantes que conforman la Asamblea General del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 11 de 47

Los estudiantes manifestaron que se hace necesario crear mesas de trabajo con estudiantes y profesores para la estandarizar criterios de evaluación docente en las convocatorias, elección de jurados e inhabilidades de los mismos.

Se requieren mesas de trabajo con comité de evaluación y promoción docente con el fin de generar metodologías que sean eficientes para la evaluación docente, del mismo modo realizar la revisión al proceso de vinculación del profesor José Fernández.

En cuanto a la mesa de trabajo de “**BIENESTAR ANIMAL**” se requiere de:

Creación de un comité institucional de bienestar animal.  
Interdisciplinariedad en el concepto de bienestar animal.

Mesa de trabajo “**INFRAESTRUCTURA**”.

Se requiere la asignación de tres salones más para el desarrollo de las clases del programa con dotación y posteriormente la construcción de salones.

El arreglo completo de las aulas (ventanas, cielo raso, techo, tablero, ventilación, red eléctrica y de internet, puertas) específicamente para el caso de los salones Nos 08, 02 de lácteos y patología.

Otra exigencia inmediata por parte de los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia, es la adecuación de los auditorios Gustavo Pardo, Torreón y Audiovisuales 2 en ventanas, cielo raso, techo, tablero, ventilación, red eléctrica e internet, puertas, sillas, sonido, video beam.

Se solicita agilizar el proceso de ejecución de los proyectos BPUNI que ya han sido aprobados y cuentan con recursos (Torreón, laboratorio anatomía, Lab. Microbiología).

Se pide crear un Rubro de funcionamiento (insumos, animales, instalaciones, dotación de laboratorios y farmacia) con garantías de que se ponga en marcha y funcione regularmente dentro de los periodos académicos venideros, realizar protocolos para el manejo integral de residuos dentro de las producciones para garantizar sanidad y bioseguridad e inversión inicial de mantenimiento y adecuación de producciones, donde se garantice el bienestar animal (Ovinos, Cuyes, Aves, Cerdos y Bovinos).

Mejorar la dotación de video beam del programa, comprar por lo menos 6 equipos más y arreglar los que hay en el momento, implementar el sistema de aguas adecuado para cada



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 12 de 47

uno de los sistemas de producción, realizar el mantenimiento correctivo y preventivo en el corral de la universidad (creación y/o mejora de protocolos de bioseguridad).

La mesa aclaró y manifestó que se incumplió la solicitud de los contratos de adecuación de los salones asignados a la escuela por parte de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Mesa de trabajo “**PRODUCCIONES**”

Los estudiantes declararon que requieren urgentemente la creación del Departamento de Producción Animal.

Así mismo la creación de un fondo especial para que la administración de Recursos del C.P.A. sea autónoma y que el dinero que genere se invierta en el mantenimiento y apoyo de los procesos de las mismas.

Presencia del comité estudiantil (1 de Cada Programa adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales) con voz y voto en la priorización de los espacios académicos, incluyendo el procesos de priorización de los proyectos.

Demandan un escenario académico con laboratorios que garanticen conocer, interactuar y manejar todas las producciones que se ofertan en el currículo, del mismo modo resaltaron que es de vital importancia y en un corto plazo la creación y mantenimiento de Laboratorios de Producción Animal, un Laboratorio para cada componente de producción animal (cerdos, aves, equinos, peces, bovinos, ovinos, caprinos).

Igualmente desean conocer los recursos que se obtienen de las granjas y el diagnóstico de cada una de ellas referente en su uso (sistemas de producción agropecuaria).

Por otra parte solicitaron que los siguientes proyectos que fueron aprobados para la vigencia 2015 sean nuevamente reevaluados en su priorización y exista una mayor participación estudiantil.

- a. Congreso Veterinaria
- b. Mejoramiento de Centro Clínicos y Quirúrgicos de Clínica
- c. Laboratorio de Anatomía
- d. Clínica de Especies Silvestres
- e. Laboratorio de Parasitología y Fisiología
- f. Laboratorio de Nutrición
- g. Mejoramiento de Sala de Profesores



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004      26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 13 de 47

Mesa de trabajo “**CLINICA**”

Los estudiantes manifestaron la gran importancia en reactivar el proyecto de ambulancia que venía realizando el profesor Jara y a su vez la disponibilidad de una buseta para la Facultad.

Se solicitó la contratación de un profesional quirúrgico con competencias en el área de grandes animales para el servicio de emergencia quirúrgica de los pacientes de hospitalización. (Los profesionales deben quedar adscritos al centro clínico).

resaltaron que se pretende el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad del centro clínico y sincronizarlo con el sistema de cámaras de la universidad, gestión para la construcción de un cuarto frío e insumos para la clínica, implementar el plan de compras de insumos para el centro semestralmente y no anualmente como se viene trabajando en el momento por otro lado se debe instaurar como política del programa la creación y conocimiento de los planes de prácticas de los docentes que utilizan el centro clínico y gestionar un plan de medios junto con la oficina de comunicaciones para dar a conocer más a la comunidad la clínica veterinaria de la Universidad de los Llanos.

Mesa de trabajo “**CURRICULO**”

En cuanto al tema de currículo se invita reformular el plan de estudios (Intensidad horaria) en Anatomía, Histología, Biofísica, Fisiología, Inmunología, Microbiología: bacterias, virus priones Parasitología, Semiología, Laboratorio clínico, Nutrición y Alimentación, Genética y mejoramiento genético, Producción de grandes y pequeños rumiantes, Producción equina, Producción porcina, Producción aviar, Producción piscícola, Producción de especies menores, Ginecología y Obstetricia, Andrología.

Así mismo exigen que el micro diseño sea analizado ya que la cantidad de créditos que posee es incoherente y se sugirieron una división del curso en Clínica de grandes, Clínica de pequeños, Clínica de especies menores, Incorporación del curso de Bioquímica clínica y Clínica de la reproducción.

Otras de las sugerencias es la incorporación de cursos en Introducción a la química (I semestre). Inglés (a lo largo de la carrera) y Bioquímica clínica (IX semestre). Además de una modificación con el curso de pensamiento lógico matemático, que debería ser remplazado por un curso de Bioma temáticas aplicable al contexto del MVZ (reglas de 3, cálculos, unidades de medida)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 14 de 47

Para finalizar destacaron la importancia de recuperar las pasantías con entidades serias y conocidas y a su vez desarrollar pasantías de tipo investigativa, Empresarial y Académica. No se trata de quitar las pasantías, es reglamentarlas, por tanto se debe reevaluar la Resolución No 010 de 2014 por la cual se modificó la Resolución No 002 de 2010 y por último la renuncia inmediata e irrevocable de la Directora de Escuela por las distintas irregularidades en la creación de los perfiles docentes y la vinculación de los mismos al programa.

Los Consejeros propusieron que fuera escuchado el informe del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

## **6. INFORMES DE GESTIÓN FACULTADES**

### **6.1 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales doctor José Miray Saavedra señaló dentro su informe de gestión correspondiente a la vigencia 2014, que frente al tema de ampliación de cobertura la Facultad presentó el programa de Ingeniería Forestal y Zootecnia, así mismo se estructuró el programa de Administración Agropecuaria y se encuentra en proceso de Registro calificado la Especialización en Salud Animal, por otro lado fue presentada la Maestría en Agroecología y se ofertó el doctorado en Ciencias Agrarias.

De la misma manera se desarrolló el Diplomado “Manejo sostenible del recurso suelo” con CORPOICA, se hizo el diagnóstico a las Unidades productivas y se presentaron los proyectos respectivos para su desarrollo. Desde los grupos GAP se está realizando la autoevaluación de los programas de Agroindustria, MVZ y Agronomía, se llevó a cabo el 1° encuentro de investigadores, fueron publicados 20 artículos en revistas especializadas reconocidas por Colciencias, se encuentra en funcionamiento la revista virtual "Sistemas de Producción Agroecológicos" Link: [www.sistemasagroecologicos.co](http://www.sistemasagroecologicos.co), se establecieron 24 nuevos Convenios con entidades públicas y privadas, se promovió la movilidad Saliente de 40 personas (Profesores, estudiantes y administrativos).

Se facilitó la movilidad entrante de 39 personas (Profesores, expertos, conferencistas y estudiantes extranjeros), se protocolizó la vinculación de la Universidad a la Red Internacional de la UNESCO en Bioética.

Se protocolizo las convocatorias para la obtención de 17 docentes para planta de los cuales ingresaron 4 docentes y las demás plazas están por definir. Se designó un grupo de docentes



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 15 de 47

para presentar la propuesta de una política de estímulos a docentes investigadores y docentes que ofician como evaluadores en trabajos de grado, fueron designados los representantes de egresados ante los cuerpos colegiados, se llevó a cabo la realización del día del Veterinario y el día del Agrónomo.

Así mismo, la Decanatura gestionó con la gobernación el diplomado en Formación de Líderes Ambientales, se firmó el convenio tripartito entre Gobernación, Cormacarena y Unillanos (proyecto Lapas), de la misma manera se encuentra en ejecución el por CODECTI ante el OCAD en el Vaupés, Meta y Vichada, sobre adaptación a cautiverio del Warakú.

Fue presentada la propuesta a Corporinoquia sobre la formulación del Plan de Negocios Verdes. se ejecutó contrato interadministrativo con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Bogotá D.C. Bogotá Humana, se encuentra en ejecución y aprobado por Colciencias sobre el proyecto de “Alternativas terapéuticas para el control de Rhipicephalus microplus en plantas forrajeras del piedemonte Llanero”. se realizó el contrato en el segundo semestre con un socio estratégico para el desarrollo de procesos productivos en el Tahúr y la Banqueta. Se ejecutó junto con la Fundación Omacha – Cormacarena, el monitoreo Sanitario del Armadillo.

Puso de manifestó que en cuanto a infraestructura se dejó sin aprobar proyectos importantes como: La creación de la plataforma virtual para la Maestría en Sistemas Agroecológicos y el Fortalecimiento de los procesos de investigación aprendizaje mediante la subvención de los Proyectos de Aula. Así mismo no se le ha asignado recursos al proyecto para realizar la Revisión y Actualización de los planes curriculares de los 3 programas indispensable para las re acreditación.

Frente a los docentes investigadores la Facultad cuenta con:

DOCENTES DE LA FACULTAD - 16 investigadores		PLANTA	28
		OCASIONALES	30
		CATEDRÁTICOS	21
1	DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORÍA SENIOR		1
2	DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORÍA ASOCIADOS		5
3	DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORÍA JUNIOR		10

Dentro de las propuestas que la Facultad propuso para el año 2013 – 2015 y se tienen por gestionar son:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 16 de 47

- ✓ Mayor apoyo de la administración para articular la participación de actores gubernamentales, sociales y sectores económicos.
- ✓ Coordinar con la rectoría e instancias administrativas instrumentos concretos para retención estudiantil de bajos recursos económicos y reducir los índices de deserción
- ✓ Mayor presencia en la divulgación y promoción del uso de los recursos bibliográficos, físicos y virtuales.
- ✓ Oportunidad a Administrativos que se destaquen, para su ingreso a programas y eventos de la Universidad.
- ✓ Reformas a la estructura presupuestal en la Universidad (descentralización del manejo de los recursos).
- ✓ Replantear excesivos procedimientos de trámites en asuntos presupuestales.

El Decano realizó presentación y esta se anexo a la presente acta.

El Presidente de la sesión señaló que se debe tener en cuenta lo dicho por el decano y se debe ver con detalle lo que está pasando en los programas y en especial con Veterinaria.

El Representante de los Egresados manifestó que se debe evaluar el cumplimiento de las metas, específicamente en algunas facultades, puesto que los planes de acción deben ser estudiados y revisados en sus funciones y en las personas que se encuentran en la facultad.

El Representante de los estudiantes propuso revisar los indicadores y el equipo de trabajo de esta Facultad “*¿Hay que tener en cuenta la Corrupción? Analizar las fincas productivas. Debemos plantear una cuestión de la participación de los cuerpos vivos de la universidad y hacer un seguimiento a las facultades*”.

La Representante de Profesores agregó que se debe tener en cuenta cuales son las deficiencias, y le pareció absurdo que no exista formación en zootecnia, opción de grado con la especialización y una ambulancia para la clínica entre otras cosas.

El Rector señaló que se debe traer la parte externa (Mesas de apoyo) que ayuden a mejorar las problemáticas, un caso serio es Agronomía y las escuelas.

La Representante de los Profesores agregó que los docentes requieren de formación pedagógica, así mismo se debe tener en cuenta que la gran mayoría se encuentran ejerciendo partes administrativa.

El Representante de los Estudiantes comentó que se deben revisar las funciones de los administrativos que se encuentran en las escuelas y las funciones de los docentes de planta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 17 de 47

El Representante de los Egresados manifestó que se debe tener en cuenta la evaluación de los docentes, puesto que muchas veces se encuentran con carga docencia y administrativa.

**Conclusión.**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**5. RESOLUCIONES SUPERIORES**

**5.1 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014**

El Rector solicitó autorización para que la doctora Dorelly Oros Martínez y la doctora Ana Stella Novoa Roza, realicen la sustentación del presente proyecto.

la doctora Ana Stella Novoa señaló que el Acuerdo Superior N° 011 de 2011, establece como fecha límite para la aprobación de los Estados Financieros de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario, el día 15 de Abril del año siguiente a cada vigencia fiscal.

Por lo anterior se deben aprobar los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes al año 2014, de conformidad con la información presentada por la Profesional Universitaria de la División Financiera en funciones de Contadora de la Universidad y el Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera.

Así mismo manifestó que es responsabilidad directa de la Administración la presentación de los Estados Financieros del año 2014, ante los correspondientes Entes de Control, cumpliendo con la normatividad aplicable a la Universidad de los Llanos en todas las operaciones que esta realice.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior por "Por la cual se aprueban los estados financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2014".

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por "Por la cual se aprueban los estados financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2014".**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 18 de 47

Siendo las 2.15 p.m. se suspende la sesión ordinaria No 004 del 17 de febrero y se dispone continuar el 08 de abril del año en curso a las 8.30 a.m. en la sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza” de la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

Siendo la 9.15 p.m. del 08 de abril del año en curso se da continuación a la sesión ordinaria No 004 del Consejo Superior Universitario.

FECHA Abril 08 de 2015.  
HORA Desde las 9:15 a.m. hasta las 4:00 p.m.  
LUGAR Sala de Juntas Auditorio Eduardo Carranza

ASISTENTES JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.  
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.  
ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Profesores.  
ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo.  
ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados.  
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Representante de las Directivas Académicas.  
MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores.  
GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.

Ausentes con Excusa RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República.  
ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHEZ, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS WILTON ORACIO CALDERON, Vicerrector Académico.  
VICTOR ALEXIS AVELDAÑO, Estudiante del Programa MVZ.  
WILLIAM ANDRÉS MORALES, Estudiante del Programa MVZ.  
BRAYAN CAMILO LOPEZ, Estudiante del Programa MVZ.  
BLANCA STELLA PIÑEROS SERRADA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 19 de 47

JUAN CARLOS LEAL, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

CAMILO H. PLAZAS, Docente de la FCARN

MARIA LIGIA RODRIGUEZ, Docente de la FCARN

ORLANDO VANEGAS MORA, Docente de la FCARN

DANIEL A. CESPEDES SANABRIA, Docente de la FCARN

OMAR YESID BELTRAN GUTIEREZ, Vicerrector de Recursos Universitarios.

**INICIO DE LA SESIÓN**

Presidió la sesión el doctor Jorge Hernán Franco Gallego, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.

El Secretario General verificó e informó que existía el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procedió a dar inicio a la presente sesión.

Así mismo informó que el doctor Rubén Alirio Garavito Neira Representante del Presidente de la República y Andrés Montenegro Poches Representante de los Estudiantes presentaron excusas por no poder asistir a la presente sesión por motivos personales.

El Rector solicitó autorización para que fuera escuchada la comisión de estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el fin de conocer los avances que se han hecho en las mesas de concertación.

El Presidente puso en consideración a los demás miembros del Consejo Superior la solicitud expuesta por el Rector.

Los Miembros del Consejo Superior aprobaron el ingreso de los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Los Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia informaron la forma en como se ha venido desarrollado la asamblea, reconociendo que en dicho proceso se han presentado avances y en algunos casos estancamientos por diferentes motivos.

En cuanto al tema de los Docentes, en diferentes ocasiones los estudiantes han manifestado la pérdida de la calidad académica del programa debido al bajo desempeño de los profesores



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 20 de 47

vinculados, que han originado que el programa haya perdido reconocimiento no solo a nivel regional sino a nivel nacional, parte de esta situación se origina en las deficiencias pedagógicas y didácticas de los profesores vinculados y la falta de transparencia en los procesos de vinculación.

Así mismo en la Dirección de Escuela no se han estandarizado los criterios de evaluación docente en las convocatorias, elección de jurados e inhabilidades de los mismos, ni se aclararon las responsabilidades en cuanto a horas (asignadas en SARA) y temas de los profesores involucrados en cursos compartidos. Del mismo modo no se hizo la verificación de perfiles docentes ni se aclaró la forma de vinculación (convocatoria o concurso) de los docentes. Por otro lado no se revisó el perfil y las competencias de la Directora de la Clínica (Funciones y horas de trabajo como administrativa), desconociendo su contrato.

De otra parte no se realizó la rendición de cuentas por parte de la Escuela en lo respectivo al proceso de contratación del docente Daniel Zambrano y su recorrido ascendente dentro del programa (Dir. Laboratorio Clínico, ¿su perfil académico es el adecuado para su cargo académico administrativo?). Se encontraron irregularidades en el SARA del I semestre del 2012.

Frente al tema de micro currículo se debe reformular el plan de estudios, puesto que sólo se realizó un comité de programa para discutir los cambios internos que se podían hacer frente al currículo y en donde no se tocaron todas las problemáticas del tema.

Así mismo la mala planeación generó un desorden y cruce de horarios que conllevó a 6 cambios en los mismos durante los primeros 20 días de inicio de clases, por lo cual muchos estudiantes resultaron afectados y no cumplen con los 8 créditos reglamentados, por ende no se encuentran matriculados.

En el tema de la Clínica, el Decano hasta el momento no ha manifestado nada concreto, sólo van averiguaciones de los protocolos y procedimientos de atención a pacientes hospitalizados en horas atípicas, así mismo no se ha coordinado la visita a otras universidades para ver el modelo administrativo y académico de las clínicas veterinarias y el desarrollo del curso de clínica para ser adoptado.

Se conformó un grupo de 4 estudiantes para hablar con la Doctora Anita Roque y el Decano de la Facultad y poder realizar una planeación para dicha salida.

En cuanto a los protocolos la Doctora Anita Roque realizó la propuesta de protocolo siendo está muy general y específica puesto que no se vio reflejado las responsabilidades ni funciones, así mismo se deben definir las tarifas de la clínica.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 21 de 47

En Infraestructura se realizó cotización del presupuesto de la ficha BPUNI por parte de los Estudiantes, Docentes, Decanatura y Vicerrectoría y dentro del cual se solicitó todas las mejoras y la compra de equipos e insumos que garanticen el bienestar y buen funcionamiento (Salones, Auditorios, Laboratorios, Sistemas de Producción y Centro Clínico Veterinario).

Por otro lado se llevó a cabo arreglos mínimos los cuales se desarrollaron con la oficina de Servicios Generales, como fue el techo de la cama profunda de la unidad de cerdos, el arreglo de ventiladores provisionales mientras son instalados los aires acondicionados, el mantenimiento del sistema eléctrico de los mesones del laboratorio de patología.

El tema de emergencia académica en que se encuentra el Centro Clínico Veterinario, se requiere urgentemente de la compra de insumos para la farmacia del mismo y a partir de la aprobación de \$10'000000 el cual fue propuesto por el Rector en la asamblea de estudiantes para solucionar este problema.

En proceso se encuentran los arreglos mínimos que se desarrollaran a partir de la oficina de servicios generales como son los vidrios para la puerta que separa al Torreón del laboratorio de Anatomía, la compra de un Nevecón de 500 litros para uso del Centro Clínico Veterinario, la revisión y mantenimiento correctivo al circuito cerrado de televisión que tiene el Centro Clínico Veterinario y compra de 4 cámaras con un monitor de pantalla para su constante monitoreo.

Se tiene previsto usar presupuesto de la caja menor por parte del Vicerrector de Recursos para el mantenimiento y actualización de software de historias clínicas veterinarias (Sofwvet) y para uso de este mismo en los consultorios del Centro Clínico Veterinario.

De la misma forma se debe realizar la implementación del datafono para el Centro Clínico Veterinario para uso en horario adicional evitando así malos entendidos referentes a las irregularidades financieras.

Por otro lado se debe realizar el proceso de formación y desarrollo de la ficha BPUNI por parte del Director del Laboratorio de Histopatología, Decano y Vicerrectoría de Recursos, con el fin de remodelar y adecuar el laboratorio de Histopatología y la sala de Necropsia de la Universidad de los Llanos, el mantenimiento correctivos de los salones 8, 22, Auditorio Gustavo Pardo y mantenimiento y remodelaciones del salón de lácteos y la sala de ayudas 2. De igual manera se debe realizar el seguimiento, priorización y avance de las fichas BPUNI que se encuentran aprobados; de la misma forma señalaron que No se ha realizado visita a las fincas adscritas a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, para ver cuáles son sus condiciones actuales y qué proyectos se están desarrollando en el .



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004      26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 22 de 47

Así mismo no realizó el comunicado por parte del Programa de Medicina Veterinaria, informando y dando a conocer cómo quedó la reubicación de salones

En el tema de Producción el Consejo Superior discutirá la creación del Departamento de Producción Animal y fondos especiales pero deberán tener en cuenta que fueron revisados los diferentes proyectos de aula pero sólo uno cumplía con los parámetros, los demás eran proyectos de investigación. Por tal razón se dijo que dichos proyectos tendrían que ser modificados pero a la fecha no se han hecho pronunciamientos al respecto.

Igualmente se acordó la reestructuración del Centro de Producción Agraria con el Decano, Director del CPA, Director de la granja Barcelona, profesores y estudiantes, teniendo en cuenta que hace falta pasarlo al ente competente.

Del mismo modo el Consejo de Facultad determinó que el Centro de Producción Agrario junto con profesores y una representación estudiantil lideren la propuesta de crear la figura de Laboratorios de Producción Agraria.

Para finalizar señalaron que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales aún no ha aclarado cuál fue el presupuesto gastado y denunciaron que algunos docentes han tomado represalias y no se ha respetado la autonomía de los diferentes estamentos. Solicitaron respetuosamente garantías para que una vez se retome la normalidad académica se tenga como referencia la semana 6, semana en la cual inicio el cese de actividades.

El Presidente de la sesión felicitó a los estudiantes por su compromiso y por el informe presentado y solicitó que dicho informe fuera entregado al Representante de Estudiantes.

La Representante de los Docentes preguntó cuál es el porcentaje resuelto frente a las problemáticas expuestas.

Uno de los Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia aclaró que frente al tema académica el Decano y Director del Programa no han colaborado, puesto que se ha tenido más repuesta por parte del Consejo Superior y la administración.

El Representante de los Egresados señaló que se deben tener las aclaraciones pertinentes y a su vez se debe realizar el seguimiento de cada una de las denuncias realizadas por los estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 23 de 47

El Rector manifestó que los puntos expuestos sobre la renuncia de la Directora de Escuela, condiciones en los laboratorios y las aulas, la creación del departamento de producción y los recursos para adelantar el proyecto de producción deben ser analizados y evaluados.

El Presidente de la sesión solicitó realizar y presentar una propuesta de solución.

El Rector agregó que se deben evaluar los costos de los arreglos de las aulas y poder dar soluciones a cada una de las problemáticas expuestas, la cual deberá estar encabezada por el Vicerrector de Recursos.

El Representante de los Egresados señaló que es vital y urgente construir una propuesta con ayuda de los profesores, así mismo solicitó al Rector un informe por parte de la oficina de Control Interno frente al tema de la clínica. Del mismo modo se debe avanzar y construir más salones y no seguir malgastando dinero en las mismas.

La Representante de los Profesores comentó que los decanos no son un profesor más, sino dirigentes de una escuela. Por tal razón los mecanismos de vinculación de los docentes están claros y establecidos y si estos se salen de la norma se deben realizar los procesos disciplinarios pertinentes.

**Conclusión**

**El Presidente de la sesión solicitó realizar investigación preliminar para los casos de la Directora de Escuela y para el Director del Laboratorio de Patología Doctor Daniel Zambrano.**

**6. INFORMES DE GESTIÓN FACULTADES**

**6.2 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

El Rector solicitó autorización para que la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud realice su presentación.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informó que en cuanto a la meta de diseñar (5) nuevos programas de grado, por lo menos (3) de los programas establecidos en la ley de estampilla. El Consejo académico el día 29 julio de 2014, dio aval a las propuestas para el programa de rehabilitación (Fonoaudiología y Terapia Física), Especialización en Auditoria en Salud y Especialización en Salud Mental.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 24 de 47

Se recibió la visita de pares para apertura de la Maestría en Epidemiología en el mes de octubre de 2014, encontrándose en este momento en proceso y programación para el II semestre de año 2015.

Así mismo informó que el Consejo Superior realizó asignación de recursos para realizar la remodelación de salas donde quedará el Centro de estudios Epidemiológicos, el Laboratorio de Entomología, y el Observatorio. Se recibió registro calificado No 22875 del 31 de Dic de 2014.

En cuanto a la meta de ofrecer (2) nuevos programas de Maestrías o Doctorados se realizó convenio con la Universidad Nacional - Facultad de Enfermería para la apertura de las dos especializaciones: En Enfermería Cardiorrespiratoria y Enfermería Materno-perinatal.

En cuanto a los 2 lineamientos curriculares de los programas de grado y posgrado se propuso actualizar los lineamientos curriculares de los programas de pregrado y posgrado ofrecidos. Cada programa ha realizado revisión de cada uno del micro currículos como producto de la autoevaluación para los procesos anteriores de registro calificado.

Se Realizó la autorregulación y autoevaluación de programas académicos, acorde a las necesidades y la tendencia regional y mundial de la educación a nivel superior en donde la autorregulación y autoevaluación de programas académicos fueron tenidos en cuenta. El Programa de Enfermería recibió la renovación del Registro calificado por 7 años a partir del 27 de Noviembre mediante la resolución 20323 del 28 Noviembre de 2014.

La Especialización en Epidemiología, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Especialización en Administración en Salud tienen vigente el registro Calificado y la Especialización en Salud Familiar, obtuvo la visita de pares para la Especialización en Salud Familiar se está a la espera de la asignación del nuevo registro calificado.

Con base en el documento de relevo generacional, que fue avalado por el Consejo de Facultad en la sesión No 14 el día 08 de Mayo de 2014, se realizó la prospectiva de convocatoria docentes, procesos de formación, y capacitación de los docentes de los diferentes programas.

Por otro lado se gestionó la apertura de convocatoria para 15 plazas docentes de planta de acuerdo a las necesidades de los programas y mediante la Resolución Rectoral No. 2957 de 2014, por la cual se convocó a Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 y las Resoluciones Académicas N° 070 y 073 de 2014, para la Facultad de Ciencias de la Salud se plantearon los perfiles requeridos para la convocatoria, teniendo en



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 25 de 47

cuenta plazas vacantes de pensionados y necesidades de los programas, con lo que se solicitó un total de 13 plazas que fueron aprobadas mediante resolución académica 049 de 2014.

La Facultad de Ciencias de la Salud continúa apoyando a la docente Emilce Salamanca quien ha culminado su primer año de doctorado en la ciudad de Manizales.

Así mismo señaló que tres docentes de la Facultad finalizaron Maestría, una en Salud Publica con Universidad de Antioquia, y dos culminaron Maestría en Administración con un porcentaje de apoyo económico del Proyecto Nuffic. Dos docentes (María Teresa Olarte y Priscila Peña Pita) culminaron el I Semestre de Maestría en Enfermería con énfasis en Crónico con la Universidad de la Sabana.

Se continúa en el proceso de mejorar la producción investigativa, se ejecutaron 9 Proyectos, se presentaron a la nueva convocatoria del DGI de los cuales se aprobaron 6 para ser ejecutados en el 2015, los grupos de investigación avanzaron en la sistematización de la información para la convocatoria de medición de grupos por COLCIENCIAS que se realizó a finales del 2014.

Se realizó la edición del primer número de la revista *UNUMA*, revisión de artículos preliminares y contratación de un profesional idóneo en proceso de edición para emitir el segundo número y postularnos a la indexación.

Los docentes investigadores realizaron envío de 5 artículos para ser revisados en diferentes revistas indexadas a nivel nacional, pendiente su publicación para el 2015. A los docentes de Se ofreció capacitación en herramientas y técnicas de muestreo por parte del Centro de Investigación de la Facultad. Se realiza el III Encuentro Regional de Investigación en Salud.

Se realizó, el III encuentro de Grupos de Investigación Y proyección social en salud, de la región de la Orinoquia.

El Centro de Proyección Social formaliza el convenio 054 de 2013 entre Unillanos y la Alcaldía de Villavicencio. “Fortalecimiento a la implementación de los centros vida en Villavicencio y creación de la red de apoyo al adulto mayor en Villavicencio”.

La Especialización en Salud Familiar se vinculó a la red de programas de familia donde participan todas la Universidades que ofertan la Especialización.

En cuanto a la meta de la Facultad en generar 3 espacios para que los egresados participaran se llevó a cabo los siguientes eventos:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 26 de 47

- Celebración del día internacional del Profesional de Enfermería se condecoro a egresados emprendedores ( 2 del Exterior y 4 Locales)
- I Congreso Nacional de Salud Sexual y Reproductiva donde se contó con la participación de Egresados y Profesionales de Enfermería de diferentes áreas del país, se llevó a cabo en el mes de Octubre de 2014.
- III Encuentro de Egresados que se llevó a cabo el día 28 de Noviembre de 2014.
- I Encuentro de Empleadores contando con la participación de varios egresados.

La Facultad de Ciencias de la Salud ha promovido la participación de egresados en los diferentes estamentos cubriéndose la representación de egresados ante: El comité de programa de Enfermería por la Enfermera Tanya Lucero Cortés, Consejo de Facultad por la Enfermera Maribel Jaqueline Reyes, en el comité de Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia el Tecnólogo Miguel Humberto Bejarano Clavijo y Laura Bobadilla de la Especialización en Salud Familiar.

Cabe señalar que el Programa de Enfermería inicia proceso para postularse a la re acreditación del Programa en el 2015.

Se realizaron los convenios con la Clínica Martha el cual se encuentra en funcionamiento y ESE municipal Yopal (Pendiente enviar estudiantes). El convenio Relación Docencia Servicio entre la Universidad de los Llanos y Angiografía de Colombia se encuentra en el proceso de firmas, se está gestionando el convenio de RDS con el Hospital Departamental de Granada. Se hizo entrega de minuta de convenio y los documentos soportes del Representante Legal de la Universidad y se encuentra pendiente la legalización de Convenio Hospital de Yopal.

Otras metas logradas fue el inicio de la movilidad nacional e internacional de estudiantes de enfermería, remodelación de espacio y dotación del Laboratorio de Simulación del Programa de Regencia de Farmacia, la presentación de 6 BPUNIS al Banco de Proyectos de la Universidad, instalación de Cámaras proyecto de BRIEFING en Laboratorio de Simulación de Enfermería, vinculación de 2 Docentes a la Planta y la revista digital para publicar resultados de Investigaciones realizadas por estudiantes.

La Decana realizó presentación y esta se anexo a la presente acta.

El Presidente de la sesión preguntó a la Decana cuál era la necesidad que se tiene para poder continuar con el plan de desarrollo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señaló que se requieren recursos e infraestructura.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 27 de 47

La Representante de los Profesores agregó que se requieren aulas, el edificio de posgrado para el programa el cual ha sido reiterativo; también es necesario la infraestructura y ampliación del laboratorios. Por otro lado preguntó cuántos programas había establecido y cuales se iban a presentar a la comunidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informó que de esos, eran dos: fonología y terapia física; por el de otro lado el de auditoria y salud mental que se está estableciendo desde el periodo anterior ha tenido muchos inconvenientes en su procesos.

**Conclusión.**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**6.3 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

El Rector solicitó autorización para que el decano de la Facultad de Ciencias Económicas realice su presentación.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas informó que para el 2014, se cumplió con el 76% del plan estratégico. Teniendo en cuenta que algunos puntos fueron subsanados en el 2015 y algunos hacen falta.

Para el desarrollo de la Maestría en Administración, el Consejo Académico avaló un grupo de trabajo conformado por el profesor Rafael Ospina, Charles Arosa Carrera, Fernando Salgado Cifuentes, Juan Carlos Leal, Soraya Magali Castellanos, que junto con un consultor externo experto de la Universidad del Norte el profesor Mauricio Ortiz desarrollaron los documentos de las condiciones de calidad para la maestría en administración- MBA. El documento se sujetó a las condiciones estipuladas y tras realizarle los ajustes pertinentes recibió el aval del Consejo de Facultad, el Consejo Académico y del Consejo Superior creándose así la Maestría.

MAESTRÍAS EN CONVENIO MAESTRÍA	CONVENIO
Administración	Universidad Nacional – Sede Manizales (Se terminaron las clases- estudiantes en trabajo de grado)
Mercados	Universidad de Manizales ( En



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 28 de 47

	curso)
Economía	Universidad de Manizales (En curso)

En cuanto al Programa de Economía se realizó una revisión de las Líneas a la luz de la norma, a la línea Economía Regional se le hizo ajustes y actualizaciones; se crea la línea Economía Empresarial para lo cual ya se creó el curso de Emprendimiento y se está construyendo el currículo de Investigación de Mercados.

Para el Programa de Contaduría se creó la línea de Finanzas Privadas, se proyecta darle inicio en el primer semestre del año 2016, se actualizaron las líneas Contabilidad y Finanzas Publicas y la línea de Internacionalización. En el Programa de Mercadeo se analizaron las líneas frente a la norma: Mercadeo de Servicios; Mercadeo Internacional; Diseño publicitario; Mercadeo Agroindustrial, las cuatro líneas se ajustaron a la norma y se espera que el comité de programa determine cual línea va a oferta. La resolución académica de aprobación está en proceso y para el Programa de Administración se revisó la línea Emprendimiento y la línea Capital Humano.

En el caso de los Posgrados los comités de las Especializaciones de la Facultad de Ciencias Económicas se reunieron y realizaron ajustes a los cronogramas académicos, los programas de Calidad, Desarrollo de Mercado y Finanzas iniciaran cohorte en el primer semestre del 2015 y se acordó dar comienzo en la misma semana, el objetivo es que el calendario académico permita la realización de un curso común, el ajuste del cronograma permitirá además aunar esfuerzos de gestión y presupuestales para traer un personaje internacional el cual pueda ser beneficioso para todos los programas.

El Proyecto Educativo del Programa es la guía curricular, su periódica reflexión y ajuste es necesaria para que el profesional o posgraduado pueda cumplir con las oportunidades y problemáticas del entorno, de esta forma se requiere institucionalizar por medio de resolución después de un amplio análisis por parte de los programas, comité de escuela y comité curricular estas guías, que para el caso de la facultad son de 3 programas (Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública de grado y 4 especializaciones (Administración de Negocios, Finanzas, Gestión de la Calidad y Desarrollo de Mercados).

De igual forma se deben generar los procesos de socialización y apropiación de los PEP por parte de los que componen la comunidad académica del programa.

El programa de Especialización de Desarrollo de Mercados socializó el documento del PEP ante el Comité de Posgrados recibiendo aval en esta instancia, el próximo semestre se presentará al Consejo de Facultad para aprobarlo por medio de resolución.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 29 de 47

El documento Proyecto Educativo del Programa Especialización en Administración de Negocios actualmente está siendo construido y se encuentra siendo analizado en el comité de programa.

Con el fin de complementar la oferta de posgrados que actualmente posee la Facultad de Ciencias Económicas, en el entendido que las especializaciones son más dinámicas en el mercado y es pertinente contar con un número suficiente que responda al contexto. Es así, como se pretende realizar una especialización en las áreas de la Economía y las Finanzas, ya sea en la parte contable o de la evaluación de proyectos sociales y ambientales.

- ✓ El documento maestro de la Especialización Gestión de Proyectos fue presentado al Consejo Superior el 18 de noviembre de 2014 recibiendo el aval en primer debate, se espera la agenda para el segundo debate.
- ✓ El documento maestro de la Especialización de Alto Gobierno fue presentado ante el Consejo Académico y posteriormente ante el Consejo Superior quien le dio el aval en primer debate el 18 de noviembre de 2014, se espera la agenda para el segundo debate.
- ✓ La Facultad de Ciencias Económicas en aras de buscar ampliar su oferta académica presentó el documento maestro de la Tecnología en Contabilidad y Finanzas, el documento fue presentado al Consejo Académico recibiendo el aval, actualmente está en revisión por la Vicerrectoría Académica, se proyecta ofertar la tecnología en el segundo semestre del 2015.

Algunos actores y el mismo Consejo Superior han solicitado se estudie la posibilidad de abrir programas en horario nocturno, especialmente Administración de Empresas y contaduría pública que en su origen estuvo en este horario, el consejo académico de forma acertada y estratégica determino que una nocturna es fuerte si cuenta con un programa diurno consolidado. En este sentido la apuesta se centra en empezar a discutir cómo podemos ofrecer un horario nocturno de calidad soportado en un programa que demuestra avances en cada uno de los procesos misionales gracias a su jornada diurna.

En cuanto al programa de Contaduría Pública dio inicio al I semestre diurno y se continúa con los semestres normalmente en la jornada nocturna. Administración de Empresas en el segundo semestre de 2014 se abrió nuevamente I semestre en horaria nocturno, se continúa normalmente en la jornada diurna.

Se igual forma se debe fortalecer el emprendimiento en los estudiantes e implementar una cultura de empresarismo que permita generar competencias adecuadas en nuestros



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 30 de 47

profesionales donde cada vez consideren más ser independientes y generar sus propios negocios.

Dentro de las actividades de emprendimiento se realizó el curso Emprendimiento dentro del cual se hicieron diferentes reuniones bajo la dirección de la profesora Luz Yarime Peña, se busca lograr la conformación del comité de emprendimiento de la universidad para ello se participó en un almuerzo de trabajo en la facultad de Ciencias Económicas con representantes de la FCE y FCS.

En cuanto a las condiciones actuales a nivel de contratación de los docentes son para la Facultad bastante desfavorable lo que hace difícil la consecución de una meta como la expresada institucionalmente a en el corto o mediano plazo, sin embargo de acuerdo a las proyecciones es posible ir avanzando en este periodo en un porcentaje de profesores de planta que permita soportar mejor las funciones misionales y compromisos en la facultad.

Tal vez una de las principales debilidades en la facultad es la de la producción escrita, lo que hace que esta meta sea de gran importancia, pues está ligada a cualificar los grupos de investigación, la extensión y la docencia y por supuesto mayor visibilidad del trabajo académico que realiza la comunidad la facultad de ciencias económicas en la universidad.

La Representante de los Profesores señaló que aunque es un programa nuevo se encuentra bien estructurado.

El Presidente agregó que los egresados son parte activa del proceso, por tal motivo es de gran importancia tenerlo como referente en la acreditación del registro de alta calidad.

El Rector añadió que esta Facultad tiene records en sus diferentes programas y siendo nueva está realizando un buen trabajo.

El Decano realizó presentación y esta se anexo a la presente acta.

**Conclusión.**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**6.4 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 31 de 47

El Rector solicitó autorización para que el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías realice su presentación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías informó que dentro de las metas propuestas estableció la creación de nuevos programas como Ingeniería Ambiental, que ya está aprobado en el Comité de Facultad y el Consejo Académico y por el Consejo Superior paso por su primera fase.

En lo que respecta al tema curricular se ha estado en constantes comités de programas y se han revisando los temas pertinentes y poder realizar las modificaciones que den a lugar, puesto que se han presentado propuestas de 3 tecnologías para ser ofertadas en otras sedes de la universidad (Granada, Acacias y Restrepo).

En cuanto a las convocatorias hemos logrado grandes avances puesto que 4 docentes harán parte del Programa de Ingeniería, 4 para el Departamento de Biología y Química y 4 para el programa de Matemáticas y Físicas; está es una Facultad con mayor porcentaje de vinculación.

En cuanto a la formación de maestría el nivel ya está en toda la facultad y se tendría casi el 100% de cumplimiento. En la parte de investigación, se logró formar nuevos grupos de investigación, gracias a las convocatorias internas.

Del mismo modo se llevó a cabo varios convenios que permitieron desarrollar proyectos de investigación. Por otro lado se tienen 16 publicaciones en revistas y convenios con el CIER (el convenio termina en Julio) y otras Universidades. De igual forma existen proyectos macros que permiten mejorar las metas como en el programa de Biología y lo que se busca es que este programa sea referente de la región.

En la parte de bienestar se ha logrado cumplir la meta mediante la creación de actividades de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías; esto permitiendo que el ambiente académico mejore. Por iniciativa de la Facultad fue creado el SIG, por otro lados se está buscando mejorar los horarios de los salones para evitar dificultades.

Se logró el registro de alta calidad del programa de Ingeniería de Sistemas, teniendo en cuenta que se está realizando el mejor esfuerzo para los otros programas. Así mismo fue rechazado el Programa de Electrónica por cuestiones de infraestructura.

Del mismo modo se creó el Museo de Historia Natural y se realizó las mejoras en diferentes laboratorios. En la parte de egresados se han realizado encuentros anuales tienen así una



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 32 de 47

buena acogida. Cabe resaltar que se cuenta con buenos egresados a nivel nacional e internacional.

El Presidente de la Sesión expresó que se debe realizar publicidad en los medios que correspondan y dar a conocer los éxitos que se han llevado a cabo por esta Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías resaltó que se tienen estudiantes en intercambio a estudiantes y docentes dentro de los cuales se encuentra realizando maestrías en el exterior.

El Presidente de la Sesión manifestó que se debe aprovechar el tema de tecnología para así poder brindar cursos, tutorías y demás, teniendo en cuenta que es una forma de posesionar la Universidad a nivel regional y nacional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías comentó que se ha buscado mediante diferentes mecanismos evitar la deserción estudiantil, todo esto se puede llevar a cabo con mejoras en salones y laboratorios, las metas se han cumplido pero aún faltan muchas cosas por seguir construyendo.

La Representante de Profesores manifestó que en el caso de las ingenierías habría una mayor labor social, si estas fueran trasladadas de sede. Por otro lado están en la obligación de capacitar a docentes con temas tecnológicos.

El Decano realizó presentación y esta se anexo a la presente acta.

**Conclusión.**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**6.5 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.**

El Rector solicitó autorización para que el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación realice su presentación.

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informó que la Directora de la Escuela de Humanidades para el II semestre de 2014 asumió el liderazgo para la construcción de varias de las condiciones y la coordinación de todo el documento maestro de la Maestría en Estudios de Desarrollo Local. Durante este período se contó con el apoyo de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 33 de 47

la Docente Lina Patricia Beltrán (15 horas) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ángela María Gneco (9 Horas) de la Escuela de Humanidades y la Directora de la Escuela de Humanidades (11 horas), además de la colaboración de docentes de otras facultades, la oficina de internacionalización y una funcionaria del Instituto de Estudios Sociales (ISS) de Holanda.

Con el Documento completo, corregido y avalado por la Secretaría Técnica de Acreditación, se procedió a elaborar la ficha SACES y su radicación en la plataforma del Ministerio de Educación Nacional, durante los días 16 y 17 octubre del año en curso, por parte de las profesoras Ángela María Gneco y Patricia Chávez Ávila. Para el mes de noviembre durante los días 13, 14 y 15 se atendió la visita de los pares PhD. Nohora Clemencia Baracaldo Romero y Jaime Alberto Rendón Acevedo durante algunos momentos de esta visita, se contó con la participación de algunos invitados de forma presencial y otros por vía virtual, quienes pudieron interactuar con los pares académicos, igualmente pudieron conversar con los líderes de los diferentes grupos de estudio e investigación con los que cuenta la Universidad, según la agenda programada. Los resultados cualitativos de verificación de la visita se consideran muy satisfactorios y se queda a la espera de los resultados formales que emita el Ministerio de Educación en la perspectiva de lograr el registro calificado para dicho programa de maestría.

En el mes de agosto la Directora presentó los resultados del estudio de factibilidad contratado por la rectoría de la Unillanos y el sondeo de expectativas por la Escuela de Humanidades.

Del estudio de factibilidad se concluyó que de las tres profesiones analizadas, el orden de prioridad serían Sociología, Historia y Filosofía. En cuanto al sondeo de expectativas elaborado por la Escuela de Humanidades, de toda amplitud de profesiones del área de las Ciencias Sociales y Humanas según los resultados, los cinco principales programas a ofertarse en orden de pertinencia serían Trabajo Social, Lenguas Modernas, Ciencias Políticas, Filosofía y Sociología.

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación junto con la Universidad Juan de Castellanos trabaja conjuntamente en la estructuración de la Maestría en Educación, tarea que ha asumido la decanatura junto con el centro de investigaciones. En estos encuentros, se presentó la estructura investigativa de la facultad y las publicaciones hasta el momento desarrolladas

En la Escuela de Humanidades se conformó para este período académico un grupo de trabajo con los profesores Héctor Rolando Chaparro Hurtado, Bárbara Virgüez, Olga María Díaz Godoy y Ángela María Gneco Lizcano, con 4 horas semanales de dedicación con el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 34 de 47

objetivo de “Estructurar y dar inicio a la construcción de lineamientos generales que orientan la Escuela de Humanidades y apoyar los desarrollos que se comiencen a generar desde la misma”.

Para el desarrollo de ese objetivo se realizaron reuniones periódicas de debate y socialización de trabajos y estudio de documentos cuyos avances y productos se desarrollaron por un lado, sobre el sentido y los fundamentos del accionar y la construcción de pensamiento que se genere desde la Escuela de Humanidades para la Universidad y la Región, y por otro, debates y reflexiones sobre la gestión curricular de las áreas de conocimiento y formación pertinentes a la ciencias sociales y humanas, que en la actualidad se desarrollan, a través de los cursos de formación inicial, los cursos de estas áreas de formación en todas las facultades de la Universidad y de los cursos de formación común del área de las ciencias sociales y humanas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Se organizó y desarrollo el Seminario Cátedra Democracia y Paz: realizado los días Viernes 19 y Sábado 20 de septiembre y Viernes 10 y Sábado 11 de octubre, el cual estuvo a cargo del Docente Diego Mauricio Cely Cubides.

Desde el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria se realizó la jornada de capacitación a profesores y estudiantes del programa, enmarcada en el *Desarrollo de las Ciencias Económicas, y su articulación con posturas alternativas de desarrollo diferentes al desarrollo sostenible*. Esta capacitación estuvo a cargo del doctor Juan Alonso Neira Simijaca, Doctor en Ciencias Económicas, Economista de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Como conclusiones se establecieron algunos lineamientos para fortalecer el área disciplinar de las ciencias económicas y de manera general el currículo del programa.

Dentro de las sugerencias está establecer un componente ambiental y otro componente de sustentabilidad, además se evidenció el cumplimiento de la misión del programa, pero no existe articulación desde la misión hacia el fortalecimiento del área agropecuaria, en éste sentido los cursos de pedagogía pueden orientar desde la práctica investigativa, dicha articulación o en su defecto el desarrollo de las ciencias básicas como matemáticas, física y componente de lectura comprensiva. De la misma manera sugirió analizar la posibilidad de que el número de cursos con que cuenta el plan de estudios pueda reducirse, es decir de 52 cursos a 45 aproximadamente, ya que son los “sugeridos” por el CNA. Adicionalmente, participó activamente en los comités de currículo, para revisión y ajustes del acuerdo académico, estructura curricular.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 35 de 47

El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, realizó el pasado 23 de agosto del presente año, el claustro con docentes del programa en el cual se desarrollaron temáticas como el proceso de evaluación docente, análisis del programa frente a los resultados de las pruebas SABER PRO 2013, capacitación oficina Planes Tic y el proyecto integrado de semestre según acuerdo 025 de 2010; este tema se concientizó desde el punto de vista de los aportes que se pueden brindar desde los diferentes cursos, enfatizando la competencia argumentativa, propositiva y narrativa. Adicionalmente, se actualizaron los cursos de bibliografía y estrategias metodológicas.

El grupo GAP del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria trabajó en el proceso de autoevaluación de los factores y características de los lineamientos de acreditación para la consolidación de cumplimiento del plan de mejoramiento, a esto se suma la revisión del plan de mejoramiento propuesto en el año 2010 y se envió a la oficina de acreditación. En el II semestre se aplicaron las encuestas de muestra a los estudiantes, docentes, egresados, directivos y 10 administrativos, propuesta por la Secretaría Técnica de Acreditación, cumpliendo a cabalidad con el cronograma estipulado. Es importante resaltar que al momento de aplicar las encuestas se evidenció algunas fallas en la estructuración y coherencia entre las preguntas, dicha evidencia se comunicó directamente al asesor de acreditación.

Igualmente se está participando desde el estudio de contexto para los programas de Licenciatura en Producción y Licenciatura en Matemáticas, el cual está liderado por el profesor Werner Cárdenas; donde se estableció una encuesta para ser aplicada a estudiantes de los colegios agropecuarios del país. Estas encuestas fueron aplicadas también con los estudiantes de los practicantes.

Por otra parte el programa trasladó su Dirección y los puestos de trabajo de los Docentes al espacio donde anteriormente funcionaba el laboratorio de fisiología del esfuerzo físico; en este sentido es necesario resaltar que, con este cambio el programa se fortalecerá sus procesos de administración, formación e identidad.

El programa de Licenciatura en Matemáticas y Física ha venido trabajando en el proceso de autoevaluación del programa, con fines de acreditación, bajo el acompañamiento de la oficina de acreditación. En el proceso se encuentra en la redacción del plan de mejoramiento, habiendo culminado recientemente la ponderación de factores y la realización de encuestas a estudiantes, docentes, administrativos y empleadores.

Desde Comité de Programa se discutió y aprobó los porcentajes mínimos de ingreso en el examen de estado para los aspirantes a cursar la Lic. En Matemáticas y Física. Igualmente, por solicitud de la Vicerrectoría Académica modificó la información que aparece en la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 36 de 47

página web del programa, incluyendo un breve resumen de los perfiles y de cada una de las asignaturas de la malla curricular. Esta información fue enviada al Centro de Innovación Educativa Regional (CIER-ORIENTE) con el fin de que se ajuste y organice para su publicación. En el área de infraestructura se gestionó el traslado de las instalaciones del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física a las antiguas instalaciones del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes. El traslado incluyó la compra de sillas y escritorios para cada uno de los Docentes.

Es importante señalar la visita de pares para el proceso de Reacreditación de Alta Calidad al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, que tuvo lugar los días 19, 20 y 21 de mayo del año en curso, como producto de dicho procesos, el día 27 de Noviembre se emitió una respuesta positiva con la renovación de la acreditación de alta calidad por cuatro años, y se espera la Resolución oficial expedida por el Ministerio de Educación Nacional que certifique dicho logro.

Desde el Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física se apoyó la propuesta de los representantes de los estudiantes y se elaboraron los horarios de tal manera que la jornada del martes en la mañana quedará libre de actividades académicas, con el fin de garantizar su participación en actividades convocadas por el estamento estudiantil.

De igual forma, el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria implemento en el II semestre los horarios por bloques, es decir semestres impares en la mañana y pares en horas de la tarde, lográndose evidenciar mayor optimización de los salones.

Así mismo, el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, en el proceso de fortalecimiento de asesorías mediante la programación de un horario de dos bloques nocturnos (martes a jueves) para garantizar su cumplimiento y mejorar sus condiciones.

En el transcurso de la vigencia 2014, se realizó un encuentro de egresados del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, el cual se llevó a cabo el día 30 de mayo, el cual se denominó Jornada Académica Licenciatura Producción Agropecuaria docencia en el campo para el Desarrollo Regional.

Así mismo se desarrolló actividades desde el Centro de Proyección Social se presentó ante el Consejo Institucional de Proyección Social, dieciocho (18) proyectos, de los cuales se aprobó apoyo económico para dieciséis (16) proyectos, que fueron:

- ✓ Ocupación adecuada del tiempo extraescolar de los niños y niñas del barrio la Nohora de la Ciudad de Villavicencio “OCUPATE”



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 37 de 47

- ✓ Implementación de una estrategia de seguridad alimentaria para la comunidad de la Unidad Educativa Felicidad Barrios, Vereda Barcelona de Villavicencio.
- ✓ XI Feria PIS
- ✓ La atención Educativa a niños y niñas con necesidades educativas diversas: Una mirada desde la Inclusión.
- ✓ Juegos Intersemestrales Programa Lic. en Educación Física y Deportes.
- ✓ V Ginkana Unillanista
- ✓ Expo pedagogía “XVIII Muestra Pedagógica Programa Lic. Educación Física y Deporte”

Sin embargo los dos proyectos que no se les aprobaron recursos y se llevaron a cabo son:

- ✓ V Encuentro del Día del Idioma: III Encuentro de Lenguas Narrativas y Proceso de Fortalecimiento Social, a través De Las Estrategias Lectoescriturales Para Infantes y Adultos Mayores con Habitantes del Barrio 13 De Mayo, en la Ciudad de Villavicencio.

En el II semestre de 2014, se realizó las Olimpiadas de Matemáticas y Física, que tuvo lugar los días 15, 23 y 31 de octubre; el balance de la jornada fue la participación de cerca de 100 estudiantes de las Instituciones Educativas invitadas. Se cumplió con el objetivo de convocar a la comunidad estudiantil a medir sus habilidades en matemáticas y físicas con estudiantes de otras instituciones.

Desde el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria con el proyecto de intervención con el centro comunitario del trece de mayo, se logró gestionar y articular los vínculos interinstitucionales en el curso de pedagogía, Evaluación y Practica Investigativa de VI semestre. El proceso básicamente respondía al fortalecimiento de la lectura, orientación en tareas y actividades académicas, actividad física, música y otras actividades lúdicas.

Desde la Dirección del Programa del Centro de Investigaciones de la Facultad, se participó en la consolidación de la política que fortalecerá la función misional en la Universidad de los Llanos, esta tarea ha sido liderada por la Dirección General de Investigaciones en la cual los centros de investigación interviene en los diferentes talleres que se han adelantado.

Se radicaron 18 proyectos de investigación en el marco de la convocatoria Desarrollo Tecnológico e Innovación – versión 2014. De los cuales pasaron nueve proyectos en dicha convocatoria, cinco reconocidos por Colciencias y cuatro grupos de estudio de la Universidad de los Llanos. Adicionalmente, se presentaron seis proyectos por parte de los grupos de investigación por Colciencias, de los cuales clasificaron cinco proyectos para ser ejecutados en el año 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 38 de 47

Adicionalmente, se participó en el componente de investigación del Centro de Innovación Regional CIER-ORIENTE. En este sentido dos docentes y estudiantes en opciones de grado, EPI de la Licenciatura en Producción Agropecuaria, viene trabajando de la mano con algunas instituciones educativas con el fin de llevar a cabo procesos investigativos que entre otras, han permitido generar espacios interinstitucionales entre los diferentes niveles educativos. En este sentido, el pasado 20 y 21 de Noviembre se llevó a cabo el encuentro nacional de los cinco CIER implementados por el Ministerio de Educación a lo largo del país, en donde el CIER- ORIENTE mostro sus avances no solo en investigación, sino también en la formación de docentes en CREAT-TIC.

Para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se abrió 10 plazas distribuidas así:

Para la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes se convocaron 8 plazas, de las cuales 2 de educación, 1 para el programa de Lic. en Pedagogía Infantil, 2 para Lic. Producción Agropecuaria, 2 para el programa de Lic. en Matemáticas y Física y 1 en Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes; y para la Escuela de Humanidades se habilitaron 2 plazas.

El Decano finalizó diciendo que se han consolidado las metas propuestas en esta decanatura, registrándose tantas metas contempladas y no contempladas. Los avances han sido buenos de manera articulada. Se sigue trabajando en posicionar los programas de licenciatura como los mejores en la región y generar nodos y redes a nivel nacional e internacional.

El Decano realizó presentación y esta se anexo a la presente acta.

**Conclusión.**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**7. ACUERDO SUPERIOR PARA 1° DEBATE.**

**71. POR EL CUAL SE CONSTITUYEN LOS FONDOS ESPECIALES DE LAS FACULTADES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informó que el Acuerdo Superior No 009 en su artículo No 96 consagra conforme al régimen presupuestal y de la planeación la creación de los fondos especiales.

Así mismo señalo que los fondos especiales están constituidos por:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 39 de 47

1. El 30% de las utilidades de cada cohorte liquidada de los posgrados.
2. Los provenientes de la realización de diplomados, seminarios, cursos de educación continuada, cursos de extensión, cursos libres y otros.
3. Convenios y contratos celebrados por la universidad en los que su gestión y ejecución se realicen a través de la Facultad.
4. El 30% de las utilidades generadas por la venta de bienes producidos por las unidades académicas.
5. Las donaciones en las que el donador manifieste en el contrato que los recursos ingresen directamente a la facultad.
6. Los demás que el Consejo Superior determine.

Y en el párrafo 1 dice que “Previamente a la suscripción de los documentos relacionados en los literales b y c el Decano de la correspondiente Facultad realizará un estudio en procura de garantizar que la ejecución de los mismos cubra los gastos propios y genere utilidad. Igualmente, tales documentos se deben soportar en proyectos académicos y contar con la aprobación del Consejo de Facultad” y en su artículo 3° dice que “En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo 021 de 2002, La distribución de los excedentes señalados en dicha norma serán el 70% para la unidad académica que oferta el concepto y el 30% para los fondos comunes de la universidad”.

La Distribución de los fondos deberá realizarse según el Acuerdo No 021 de Proyección Social puesto que muchos de estos aspectos son consagrados como extensión y tiene una distribución del 70% para invertir en las facultades que los generan y 30% para ser transferidos al nivel central, Este porcentaje de distribución no es aplicable a los recursos señalados en el literal A del Artículo 2 del presente Acuerdo. De igual manera los fondos debe garantizar que los proyectos que se manejen en el sean auto sostenibles.

En cuanto al presupuesto para la ejecución de contratos y convenios o para la realización de cursos de educación no formal, seminarios, congresos, y otros, será aprobado por el Consejo de Facultad y se indicara el nombre de quien ejercerá la coordinación.

Del mismo modo resaltó que dichos fondos podrán ser utilizados de la siguiente manera:

1. *Capacitación docente y de directivas académico administrativas de la Facultad.*
2. *Inscripciones, matrículas y transporte, viáticos, y gastos de estadía indispensables para la participación en eventos, programas o proyectos de carácter académico a estudiantes, docentes y directivos académicos-administrativos de la facultad.*
3. *Apoyo a publicaciones de carácter científico o informativo de la Facultad.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 40 de 47

4. *Adquisición o utilización a cualquier título de bienes, tales como muebles, equipos y elementos de oficina, equipo de computación, programas o soportes lógicos, elementos para laboratorios, equipos y artículos de comunicaciones, aparatos de radio, televisión, sonido, y proyección, redes, insumos, libros revistas, y periódicos, etc.*
5. *Actividades de conservación, mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles.*
6. *Transporte, viáticos y vinculación de personas naturales o jurídicas que deberán estar ligados a la ejecución o realización de proyectos, contratos, convenios y actividades que generen los respectivos recursos.*
7. *Suscripción de pólizas de manejo y de seguros necesarios para la ejecución de los contratos que se celebran.*
8. *Servicio de mensajería, correos, fax, transmisión de información, redes de datos y otros medios de comunicación, alquiler de líneas embalaje y acarreo de elementos.*
9. *Realización de actividades de bienestar universitario*

Es importante aclarar que en los fondos entran proyectos de operaciones comerciales que son viables y autofinanciables y que generan excedentes en su mayoría, dichos presupuestos son y deben ser acordados con los planes de gestión tanto de la Rectoría como de la Facultad y la administración lo realizara a través del soporte administrativo de la Universidad de los Llanos (Planeación, Presupuesto, Tesorería).

Dichos recursos serán operados y una de las formas es darle la potestad de ordenar el gasto al decano de facultad previa presentación y aprobación de un plan operativo.

Sin embargo en la discusión está la mejor forma de poder hacer uso de esta herramienta sin que genere mayores costos, una de ellas es apoyarnos completamente en la estructura administrativa actual conservando el rector la ordenación del gasto, pero teniendo como guía tanto el plan operativo de inversión y funcionamiento de los fondos como los protocolos que garanticen que las inversiones se hagan de forma oportuna y respaldando los porcentajes y destinaciones que son potestad del Consejo de Facultad de la respectiva Unidad Académica.

La Representante de los Profesores reiteró nuevamente que debe quedar claro lo correspondiente a la parte legal. Le genera como primera duda si no se tendrían inconvenientes frente a la contraloría por el manejo de los recursos; y como segunda duda, hasta donde se le delegaría a las Facultades las responsabilidades por ejemplo de ordenación de gasto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 41 de 47

El Representante de los Egresados señaló que los fondos dependerán de la gestión que realice cada una de las unidades académicas, teniendo en cuenta que existe malestar en muchos docentes o en los actores de los proyectos, puesto que dicho trabajo demanda tiempo y no existe ningún estímulo a nivel de retribución económica.

El Rector señaló que el proyecto de fondos especiales no resolverá lo que está por tramitar ante el Consejo Académico, que es una norma de estímulos a los docentes y se debe tener en cuenta que este debe estar vinculado a un proyecto de investigación para que sea premiado. Por tal motivo debe existir gestión en los Decanos y en los docentes para el tema de fondos especiales.

El Presidente de la sesión comentó que se debe realizar una revisión y análisis total al documento; así mismo solicitó que este se hiciera mediante cuadros comparativos para poder tener en cuenta cuales son las debilidades y fortalezas que se tienen frente al tema.

El Representante de los Exrectores agregó que la propuesta es interesante pero debe ser estudiada en su aspecto o parte legal y no caer en errores más adelante, de la misma manera considera se deben mirar las Facultades desde una perspectiva general sin asignarles responsabilidades que no les corresponden.

La Representante de los Profesores comentó que se podría dar aval en primer debate y sea fortalecido con los comentarios y sugerencias dados en dicho punto.

El Representante de los Egresados manifestó que es de gran importancia retribuir a los docentes mediante estímulos, más que aprobar los fondos especiales.

El Presidente acoge la proposición de crear una comisión que acompañe a la administración y se trabaje conjuntamente con el proponente del presente proyecto y este blindado con todos los soportes; de la misma manera se deberá presentar el análisis, aplicación, ordenador del gasto, política de incentivos y normatividad en general.

La Presidente sugiere que el proyecto de Acuerdo Superior en primer debate sea visto como ambientación al tema por cuanto carece de elementos como anteriormente se expusieron, y recomendó consolidar todas las sugerencias para darle en una próxima sesión el primer debate o darle aprobación en primer al proyecto en mención.

**Conclusión**

**El Consejo Superior aprobó por unanimidad aplazar el proyecto de Acuerdo Superior en primer debate "Por el cual se constituyen los fondos especiales de las facultades en la**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 42 de 47

**Universidad de los Llanos” y poder fortalecer dicho proyecto con todas las sugerencias dadas anteriormente.**

**8. ACUERDO SUPERIOR PARA 2º DEBATE**

El Representante de los Exrectores solicitó que para los programas nuevos es de vital importancia conocer los estudios de factibilidad con el fin de evaluar su desarrollo.

*Se deja constancia que siendo las 2.50 p.m. se retiró el doctor Miguel Antonio Bohórquez, Representante de los Exrectores.*

**8.1 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

El Rector solicitó autorización para que los docentes Camilo Hernando Plazas Borrero, María Ligia Rodríguez, Orlando Vanegas Mora y Daniel A. Céspedes Sanabria de la FCARN realicen la sustentación del presente proyecto.

El profesor Daniel A. Céspedes Sanabria señaló que el Departamento de Producción Animal en su marco no puede salirse de las normatividades y sobre estas se realizan las proyecciones. Primero la defensa de la disciplina de la producción animal reflejada en una universidad de investigación, lo que es conocida bajo tres aspectos importantes como son las cadenas productivas y mercado potable, segundo servicios alimentarios y tercero la socialización de la producción primaria.

Este departamento puede enlazar con áreas de ciencias de salud y económicas. Teniendo en cuenta que será enfocado en investigación básica y aplicada, preparación de talento humano, y por último intervención e impacto social.

Así mismo el departamento será integrado bajo unos criterios de investigación, puesto que se cuenta con un grupo de investigación en agroforestería, sistemas de zootecnia en especies silvestres, especies menores y un grupo de desarrollo rural, teniendo en cuenta que ya tiene vida jurídica en la Universidad. Además de esto se ejerce en docencia, en nutrición animal, producción tropical sostenible y sistemas integrados de producción; es decir es el soporte en tanto la docencia como curricular de la Facultad el cual llegará a tener una base fuerte para el departamento.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 43 de 47

De la misma manera se busca hacer un cambio interno desde el escenario académico y de producción. Con esto se cumple una de las metas de la universidad “Darle la cara a la sociedad” y externamente ser los referentes en la región.

El Presidente de la sesión señaló si se perdieron grupos de investigación reconocidos ante Colciencias. El profesor Daniel A. Céspedes aclaró que se perdieron 2 grupos de investigación en la universidad, pero los otros cambiaron simplemente de categoría y no desaparecieron.

El profesor Daniel A. Céspedes señaló que se tienen sistemas de finca y lo que se busca es modificar un sistema colectivo y ver la finca como una empresa.

El Rector preguntó cómo nos afecta o nos impacta la creación del departamento en la autoevaluación con miras a la acreditación. El profesor Daniel A. Céspedes que el impacto es de manera positiva.

El Presidente de la sesión invitó a que dicho proyecto fuera mucho más ambicioso y a su vez tener en cuenta la parte de los productos puesto que se pueden generar marcas propias.

El profesor Daniel A. Céspedes señaló que frente al tema de este presenta grandes vacíos puesto que el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta solo con 2 créditos.

El Representante de los Egresados agregó que la carrera debe ser fuerte en los dos enfoques.

La Representante de los Profesores se adhirió al comentario anterior y señaló que esta sería una buena propuesta y de gran importancia para la región.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación en segundo debate el proyecto de Acuerdo Superior “Por medio de la cual se crea el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate “Por medio de la cual se crea el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 44 de 47

**5. RESOLUCION SUPERIOR**

**5.1 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CULMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DOCENTES VIGENTES PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2015 A LOS PROFESORES OCASIONALES GANADORES DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA 02-P-2014**

El Rector solicitó autorización para que el Vicerrector Académico realice la sustentación del presente proyecto.

El Vicerrector Académico informó que mediante el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 se definió la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos y que mediante la Resolución Superior N°051 de 2014 se autorizó al Rector para convocar los concursos público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo en 58 plazas.

Así mismo señaló que el cronograma previsto en el artículo 8° de la Resolución Rectoral N° 2957 de 2014 se cumplió a cabalidad y en su totalidad y que según el artículo 32 del Acuerdo Superior 013 de 2014 el cual indica que durante el período de prueba, el profesor estará dedicado exclusivamente a cumplir con las actividades de docencia, investigación y proyección social en el área de conocimiento para la cual fue convocado.

Por lo anterior el Consejo Académico expidió la Resolución Académica N° 030 de 2015 “Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014” y teniendo en cuenta que se debe salvar guardar la ejecución y planeación académica del actual período académico se requiere determinar que los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos que resultaron ganadores de plazas en el marco de la Convocatoria 02-P-2014 se posesionen como docentes de planta en período de prueba, culminen, hasta el 16 de Junio de 2015 el desempeño de las responsabilidades académico-administrativas asignadas.

La Representante de los Profesores expresó el sentimiento de duda de los profesores ganadores y a su vez le han manifestado del porque se ha ido aplazando la posesión puesto que solo hasta el 16 de abril se citó el comité para evaluación y designación de puntajes de las hojas de vida, por tal razón solicitó que la posesión se lleve a cabo antes del mes de mayo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004

26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 45 de 47

En segunda medida el proyecto de Resolución presentado ha sido acogido por algunos docentes y otros no, por tal razón manifestó que debe quedar en plena libertad asumir o continuar con el cargo administrativo o académico.

El Presidente concluyó que se considera y acepta esta solicitud solo por esta ocasión, puesto que es importante para la Institución y una latente necesidad el normal desarrollo de los cargos académico-administrativos que ostentan algunos docentes, teniendo en cuenta que para futuros procesos de convocatoria se debe cumplir con los términos establecidos por el Acuerdo Superior N° 013 de 2014.

El Representante de los Egresados manifestó que en lo personal ha dejado siempre en claro que no está bien que un docente tenga un cargo administrativo y al ser el ganador de una convocatoria debe ejercer su función como docente; por tal razón se debe modificar en las partes del estatuto y no debe ser opcional puesto que deben ejercer su docencia.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la convocatoria 02-P-2014”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la convocatoria 02-P-2014”.**

**8. CORRESPONDENCIA**

- ✓ Radicado No 000699 del 06 de marzo de 2015  
Asunto: solicitud de documentos

El Secretario General informó que la Fiscalía General de la Nación solicitó allegar copia de las autorizaciones para comprar el inmueble ubicado en la calle 40 No 28-32 del barrio Emporio bajo las actas de las sesiones del 15 y 29 de julio del año 2005.

Por lo anterior hizo saber que dicha solicitud fue contestada y enviada mediante oficio No 10.000.364 del 10 de marzo del año 2015.

**Conclusión**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 46 de 47

**El Consejo Superior se dio por enterado.**

- ✓ Recurso de reposición y en Subsidio de apelación del señor Whilken Javier Novoa Mora.

El Secretario General informó que el Consejo Académico decidió dar aplicación estricta a la norma interna de la Universidad y que regula la situación académica de los Estudiantes, de tal manera que para el caso del estudiante y en obediencia a los artículos No 25, 28, 30 y 60 del Acuerdo Superior No 015 de 2003 resolvió mantener la posición adoptada y ratificar la negativa de autorizar el reintegro como estudiante a la Especialización en Epidemiología y por lo tanto no es viable autorizar el pago.

**Conclusión**

**El Consejo Superior se dio por enterado y por unanimidad se debe ratificar la respuesta**

- ✓ Solicitud de viáticos para la Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario para participar en la Universidad Nacional de la ciudad de Bogotá los días 16 y 17 de abril del año en curso en los temas :
  - Educación y plan de desarrollo.
  - Avances del CESU
  - Presupuesto de Universidades publicas
  - Implementación de la ley de inspección y vigilancia.
  - Colciencias, investigación y financiación.
  - Decreto 1279
  - Negociación de las condiciones de empleo de los docentes.
  - Formalización de la planta docente.

**Conclusión**

**El Consejo Superior se dio por enterado y aprobó la solicitud de viáticos para la Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario en la ciudad de Bogotá los días 16 y 17 de abril del año en curso.**

	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1.	Informe escrito del estado y	Estudiante de MVZ	Informe escrito del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 004-2015  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 004 26 de Marzo y 08 de Abril de /2015

Pág. 47 de 47

	desarrollo de las problemáticas del programa de MVZ.	Mesas de trabajo	estado y desarrollo de las problemáticas del programa de MVZ.
2.	Pliegos por parte de los docentes	Docentes (Representante de los docentes en la asamblea)	Pliegos por parte de los docentes
4.	Informe del Rector en la próxima sesión (estructura, datos de estudiantes y docentes por unidad académica)	Consejo Superior (Cada decano)	
5.	Realizar investigación preliminar al Director del laboratorio de parasitología y la directora de escuela (MVZ)	CSU	
6.	Propuesta y diseño para la infraestructura de la sede San Antonio.	Rector	

El Presidente finalizó la sesión ordinaria N° 004 del 08 de abril de 2015, siendo las 4:00 p.m. se da por terminada la sesión.

*Original firmado*  
**JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO**  
Presidente

*Original firmado*  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 0034 del 17 de marzo de 2015 siendo Presidente y Secretario.

*Original firmado*  
**JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO**  
Presidente

*Original firmado*  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario